

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**AUTORIZASE A PAGAR ASIGNACION DE
POST - TITULO A FUNCIONARIO QUE SE
INDICA.**

MONTE PATRIA, 13 de Octubre de 2016

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el periodo 2012 – 2016;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- Decreto 1.889; Artículos 56° - 57°
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:



Certificado de Aprobación de Post – Título en “**Calidad y Acreditación en Salud**”, con un total de 230 horas, realizado desde 05 de Agosto al 19 de Octubre de 2016, dictado por la Universidad de Chile.

DECRETO ALCALDICIO: N° 12.510

1. **AUTORIZASE** el pago de la asignación de Post – Título, equivalente el 5% del sueldo Base Mínimo Nacional a la Srta. **YANINE MATURANA JOFRE, C.I.** [REDACTED], Psicóloga de la Dotación del Departamento de Salud de Monte Patria, pago de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.378 y Decreto 1.889 Art.56 reglamento de la carrera funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL
JCCB/KAC/HOC/FCR/mom

Distribución:

- Secretaría Municipal/- Encargado Personal y Remuneraciones/-Unidad de Finanzas/CESFAM/ Interesado/- Archivo.

